

ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PEQUEÑO COMERCIO DE GRAN CANARIA

EXPEDIENTE 11/2024

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA (MESA DE CONTRATACION)

CIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PEQUEÑO COMERCIO DE GRAN CANARIA

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto conforme al Manual Interno de Contratación de la Corporación

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: **9 de mayo de 2024 a las 14.00 horas**

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 11/2024: "PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL PEQUEÑO COMERCIO DE GRAN CANARIA", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono,

- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación General administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Criterios evaluables mediante juicio de valor

Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática

Presupuesto base de licitación: El presupuesto de licitación de este contrato es de 63.271,03 €, sin que en esta cantidad se encuentre incluido el IGIC.

Criterios de Adjudicación:

Criterios evaluables mediante juicio de valor (sobre 2): 25 puntos

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Propuesta del plan de trabajo	25

La propuesta de Plan de Trabajo deberá incluir lo siguiente:

Metodología de trabajo (Desde 0 a 16 puntos):

Descripción de la metodología de trabajo, entendida como el conjunto de procedimientos y métodos empleados para las acciones objeto del servicio y de los recursos, tanto humanos como materiales, comprometidos en cada una de las fases del servicio.

Cronograma (Desde 0 a 6 puntos):

Cronograma con un calendario de trabajo que incluya las actividades a realizar por fase, así como el equipo de personas y los medios técnicos y duración estimada de cada una de ellas, así como las fechas de comienzo y fin estimadas. En este cronograma deberá reflejarse también la organización propuesta por el licitador de sus recursos para acometer las actividades que componen las fases del servicio y el funcionamiento del servicio en todas y cada una de ellas.

Sistemas de evaluación a emplear (Desde 0 a 3 puntos):

Se valorarán los contenidos y los instrumentos de evaluación propuestos, así como su adecuación a los contenidos formativos. También se valorará el nivel de detalle de la evaluación que se va a realizar y el desarrollo de los mecanismos de seguimiento y control que se van a emplear (se valorará si se describe por cada opción elegida quién es el responsable del proceso o del desarrollo de la evaluación, cuáles son las pruebas empleadas para realizar el proceso, detalle documental justificativo de la evaluación de las

micropymes participantes en el programa, etc, así como el nivel de detalle de la evaluación a realizar y el desarrollo de mecanismos de seguimiento y control que se va a emplear).

No se podrá incluir en la "Propuesta de Plan de Trabajo" ningún dato ni documentación que pueda suponer conocer por anticipado lo que se va a ofertar en los criterios automáticos. Tampoco deberá aportarse ninguno de los documentos solicitados para la acreditación de la solvencia técnica en la cláusula 4.4.2.

En caso de no presentar propuesta de Plan de Trabajo o no cumplir con los requisitos exigidos, no se puntuará en este criterio.

Criterios evaluables de forma automática (sobre 3): 75 puntos

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio	51
Mejoras al equipo humano	15
Mejoras a las instalaciones y equipamiento	9

Mejoras ofertadas del equipo humano (15 puntos):

Se valorarán, de forma objetiva mediante la apreciación de la acreditación o no de las mejoras en la formación mínima exigida, en algunos de los perfiles humanos exigidos para la realización del servicio y se refieren a lo siguiente:

- Director o Directora del Proyecto con titulación adicional de Máster en Relaciones Laborales expedido por una Universidad o Fundación Universitaria (5 puntos).
- Gestor o gestora de proyecto con titulación adicional de Máster en gestión de proyectos expedido por una Universidad o Fundación Universitaria. (5 puntos).
- Responsable de comunicación con titulación adicional de posgrado en marketing, Dirección Comercial y Publicidad, expedido por una Universidad (5 puntos).

No se admitirán mejoras que no estén directamente relacionadas con los apartados detallados anteriormente y que no superen los mínimos exigidos para cada uno de ellos en la cláusula 4.4.2 de este Pliego.

En ningún caso, la realización de esta acción como criterio evaluable supondrá un incremento en el precio ofertado por la licitadora.

Mejoras ofertadas en las instalaciones y equipamiento (9 puntos):

Se valorará de forma objetiva la apreciación o no de la posesión de algún centro audiovisual y la acreditación del certificado que se especifica a continuación, debiendo acompañarse en el sobre III, la documentación que

permita comprobar que efectivamente se dispone del centro y/o del certificado.

Las mejoras a ofertar son exclusivamente, en relación a lo detallado a continuación:

- Disponer de un centro de Formación Profesional acreditado en la familia profesional de imagen y sonido por el Servicio Canario de Empleo en Gran Canaria (5 puntos).
- Acreditación de algún Certificado de Profesionalidad en modalidad de teleformación (4 puntos).

No se admitirán mejoras que no estén directamente relacionadas con los apartados detallados

Precio

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 51 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III.

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiéndose como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 10% al presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de TRES DIAS HABILES al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado. A results de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

Fecha apertura del Sobre 2: El 16 de mayo de 2024 (estimada).

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

Consultas de los licitadores: Al correo electrónico:
rredondog@camaragc.es